



## ANUNCIO

### **PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DE LAS LISTAS PROVISIONALES ORDENADAS POR PUNTUACIÓN, SEGÚN LAS BASES GENERALES REGULADORAS DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA EN SU CONVOCATORIA 2019**

Finalizado el plazo de subsanación a las listas provisionales de admitidos y excluidos en virtud de las bases generales reguladoras de la bolsa de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia para la anualidad 2019, se procede a la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento.

Se procede, además, a publicar las listas provisionales de puntuación, ordenadas por categoría solicitada y puntuación.

Conforme a la base sexta de las bases reguladoras se abre un plazo de **cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones a las puntuaciones obtenidas**; finalizado éste se publicarán las listas definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Medina Sidonia, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Fernando Macías Herrera

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NmIu4b6zacKKbHvFDoFYRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia	Firmado	24/07/2019 09:29:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NmIu4b6zacKKbHvFDoFYRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NmIu4b6zacKKbHvFDoFYRA==</a>			